



Lectura fácil



Madrid, 8 de febrero de 2017

#MiVotoCuenta

Manifiesto por el derecho al voto de las personas con discapacidad

- El 28 de diciembre de 2016 supimos que el Tribunal Constitucional había rechazado la petición de una familia para que su hija con discapacidad intelectual pudiera votar.
- El 28 de diciembre es el Día de los Inocentes. Muchas personas debieron de pensar que era una broma. Pero no lo era. Era verdad.
- Esta joven gallega se llama Mara. El Tribunal Supremo dictó una sentencia para que no pueda votar.
- A Mara le hicieron un examen. Dijeron que no conocía muchas cosas como los partidos políticos o el valor del dinero.
- A ningún ciudadano le examinan para votar. Muchas personas tampoco saben esas cosas y pueden votar.
- Son los partidos y el Gobierno los que deben apoyarnos para que entendamos cosas como esas. Pero es más fácil echarnos la culpa a nosotros.



Lectura fácil



Madrid, 8 de febrero de 2017

- La Ley Electoral quita el derecho al voto por tener una discapacidad.
- A Mara no le ayuda esta ley.
Mara no es la única.
En España hay 100.000 personas que no pueden votar por la misma razón.
- A las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se nos niega habitualmente el derecho al voto.
Y también a las personas con enfermedad mental o deterioro cognitivo.
- Votar es la base de la democracia y la ciudadanía, pero miles de personas con discapacidad intelectual no podemos votar.
¿Es que somos ciudadanos de segunda clase?
- El Gobierno se ha comprometido a cambiar esta Ley para que la mayoría de las personas con discapacidad puedan votar.
- La respuesta del Tribunal Constitucional es muy grave.
Los jueces pueden usarla para seguir impidiendo el voto de más ciudadanos con discapacidad.

**Por todas estas razones,
hoy 8 de febrero de 2016,
estamos frente a la sede del Tribunal Constitucional
y queremos decir:**



Lectura fácil



Madrid, 8 de febrero de 2017

- **Tenemos derecho a votar** como el resto de ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación.
- Este derecho está reconocido en la Constitución Española y en la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad.
- **Tenemos derecho a entender a la información electoral** y los programas políticos.
- **Tenemos derecho a participar en la política**, dentro de los partidos, sindicatos o en asociaciones y organizaciones.
- **Tenemos derecho a acceder a los colegios electorales**, a comprender cómo se vota y a que nuestro voto sea secreto.
- Nadie debería negarnos **participar en las elecciones como miembros de mesas electorales**. Es también nuestro deber y podemos hacerlo con los apoyos necesarios.
- **Debemos concienciarnos sobre estos derechos** y también concienciar a nuestras familias, nuestro entorno y a toda la sociedad.

Para asegurar estos derechos:

- **Pedimos al Gobierno y los Diputados** que cambien la Ley Electoral para que todas las personas con discapacidad



Lectura fácil



Madrid, 8 de febrero de 2017

puedan votar sin excepción.

- **Pedimos a los partidos políticos**
que faciliten la participación en política de las personas con discapacidad.

- **Pedimos a la Junta Electoral Central**
que facilite la información electoral y asegure el acceso a los colegios electorales. También que nos deje participar en las mesas electorales.

- **Pedimos a los jueces**
que aseguren el derecho al voto de todos y todas. Deben entender la Ley Electoral con lo que pone en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad

- **Pedimos a nuestras familias y organizaciones**
que no se rindan. Que nos ayuden a denunciar la vulneración de este derecho.

- **Pedimos a nuestras organizaciones**
que nos formen y nos informen para decidir y luchar por nuestros derechos.

- Pedimos a la sociedad en general
que sienta como propia esta reclamación y sume su voz a la nuestra.

POR EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO